



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00908/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSRNyAP/827/08/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, firmado por el Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Carlos Zarza Segura, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3902/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Carlos Zarza Segura, Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	19 AGO 2022
	Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>10:05am</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

15/11/11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



908



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a 02 de agosto de 2022

Oficio: **ACM/DGSRNyAP/827/08/2022**

Asunto: **Respuesta a Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 19 de mayo de 2022**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE



En atención a su oficio número SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/000171.14/2022 y con la finalidad de dar respuesta a la proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, por el que:

“Primero.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario.

Segundo.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de manera urgente y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implementen un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano.”

Me permito hacer de su conocimiento que en esta demarcación territorial se han identificado cinco zonas en las cuales el arbolado se ve afectado por muérdago y/o por gusano barrenador, a saber: Col. Bosques de las Lomas, Col. Lomas de Vista Hermosa, Col. Contadero, Camino a Teopazulco (Entre



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS




2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

los poblados de San Lorenzo Acopilco y San Pablo Chimalpa) y en la lateral de la Carretera México Toluca (entre los kilómetros 14 y 20) al respecto y para dar atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa se giró oficio No. ACM/DGSRNyAP/781/07/2022 (se anexa copia), dirigido a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para de manera coordinada diseñar e implementar un programa de saneamiento de arbolado urbano.

Por otra parte, es importante destacar que en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, resultó ganador el proyecto denominado "Saneamiento y poda de árboles en las principales calles que colindan con la barranca", mismo que permitirá el saneamiento de al menos 117 individuos arbóreos ubicados en las calles Tlalpexco, Loma Larga y Loma Linda de la citada colonia Lomas de Vista Hermosa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

"Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica"

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento. alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 1741
secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 15 de julio de 2022
No. Oficio ACM/DGSRNyAP/781/07/2022

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Por este conducto y en atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, cuyo resolutivo segundo señala:

"Segundo.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de manera urgente y en coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implementen un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano."

Me permito solicitar atentamente, gire sus amables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para estar en posibilidad de cumplir con el exhorto en comentario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

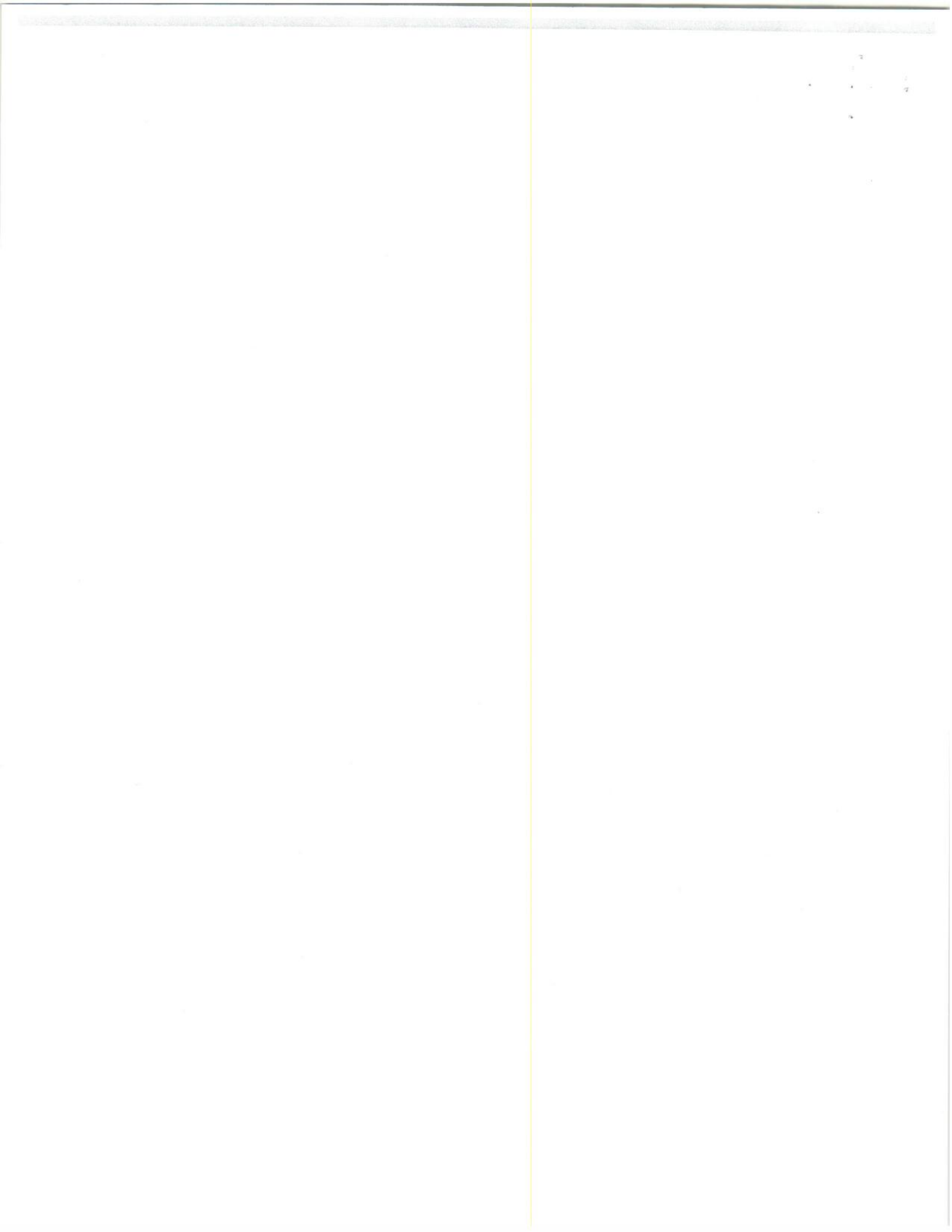
LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

"Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica"

- C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento. alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
- C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 1741 secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
- Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento. direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

ARCHIVO





DICTAMEN DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

1: Datos de la Unidad Territorial			
1.1 Unidad Territorial:	LOMAS DE VISTA HERMOSA	1.2 Clave:	04-032
1.3 Demarcación:	CUAJIMALPA	1.4 Dirección Distrital:	20
1.5 ¿Es un proyecto continuado?	1.6 Si () ¿De qué ejercicio fiscal?:		No (X)
*Si tu proyecto es la continuación de otro proyecto de presupuesto participativo realizado con anterioridad, o pendiente de realizarse, deberás marcar que es un proyecto que sí da continuidad, el no indicarlo puede ser la razón para que este que quede descalificado			

2 Datos del proyecto específico	
2.1 Nombre del proyecto (Se sugiere que el nombre contenga datos que lo distingan de los demás proyectos. Recuerda que este nombre será el que conozcan tus vecinos): SANEAMIENTO Y PODA DE ARBOLES EN LAS PRINCIPALES CALLES QUE COLINDAN CON LA BARRANCA	
2.2 Describe de forma clara y precisa en qué consiste el proyecto: HACER UN ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS ARBOLES DE LA COLONIA Y PODAR LOS ARBOLES CON MUERDAGO. ANEXAMOS ESTUDIO DE LA BIOLOGA DONDE CONFIRMA QUE POR LO MENOS 117 ARBOLES TIENEN PROBLEMA EN LAS CALLES DE LOMA LINDA, LOMA LARGA Y TLAPEXCO QUE SON LAS CALLES QUE COLINDAN CON LA BARRANCA Y SI HACEMOS LA PODA DE ARBOLES CON MUERDAGO PODREMOS PERSERBAR LA BARRANCA.	
2.3 Anexó documentación adicional:	Sí (X) Especifique: 4 No ()
Monto del presupuesto participativo destinado a la Unidad Territorial	
2.4 Cantidad: \$1,712,481.00	2.5 Cantidad con letra: UN MILLON SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS

3 Lugar de ejecución.	
3.1 Tipo de ubicación () Toda la Unidad Territorial () Área específica dentro de la Unidad Territorial (X) Lugar específico dentro de la Unidad Territorial (quiosco, parque, explanada, etc) Especifique: COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA	
3.2 Dirección específica:	Calle (s): Número (s) exterior (es) (de ser el caso): Referencias:
3.3 ¿En la ejecución del proyecto que se propone, es necesario considerar a una persona, empresa o material específico o exclusivo para su realización? Esto no implica compromiso con la persona o empresa sugerida No (X) Sí ()	
3.4 ¿Anexa croquis?	3.5 ¿Anexa información adicional?
Sí () No (X)	No () Sí (X)
*Describe:	





Constancia de validación del proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 a ejecutar

Con fundamento en lo establecido en los artículos 365 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 116, 117, 118, 119 y 120, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en cumplimiento de la BASE DÉCIMA PRIMERA De la validación de resultados ante la DD, de la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, en la sede de la Dirección Distrital 20, del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Unidad Territorial LOMAS DE VISTA HERMOSA, 04-032 en la demarcación Cuajimalpa de Morelos, se efectúa la validación del proyecto ganador a ejecutar, conforme a la BASE DÉCIMA TERCERA De los proyectos ganadores, establecida en la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.


En razón de lo anterior, el proyecto ganador a ejecutar en la citada UT corresponde a:

PROYECTO FOLIO: IECM-DD20-00269/22		
NÚMERO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
2	PLANEAMIENTO Y PODA DE ARBOLES EN LAS PRINCIPALES CALLES QUE COLINDAN CON LA BARRANCA	HACER UN ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS ARBOLES DE LA COLONIA Y PODAR LOS ARBOLES CON MUERDAGO ANEXAMOS ESTUDIO DE LA BIOLOGA DONDE CONFIRMA QUE POR LO MENOS 117 ARBOLES TIENEN PROBLEMA EN LAS CALLES DE LOMA LINDA, LOMA LARGA Y TLAPEXCO QUE SON LAS CALLES QUE COLINDAN CON LA BARRANCA Y SI HACEMOS LA PODA DE ARBOLES CON MUERDAGO PODREMOS PERSEVERAR LA BARRANCA

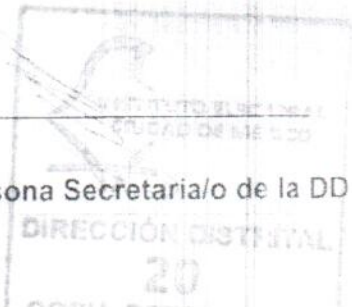
Ciudad de México a 31 de mayo de 2022

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

ALFREDO MORALES GÓMEZ
Titular de Órgano Desconcentrado


Firma de la persona Titular de la DD

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
Secretaria/o de Órgano Desconcentrado


Firma de la persona Secretaria/o de la DD

ÓRGANO DESCONCENTRADO 20



EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA, SECRETARIO DEL
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCION DISTRITAL 20 DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113.
FRACCIONES X Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES
REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL PROYECTO
GANADOR PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**, DE LA
UNIDAD TERRITORIAL LOMAS DE VISTA HERMOSA, CLAVE 04-032 EN LA DEMARCACIÓN
CUAJIMALPA DE MORELOS, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COINCIDE EN
TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS
ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA
LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS.

PERSONA SECRETARIA DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO 20


LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

